

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSPECCIÓN DE TUBERÍA CON EQUIPO AUTÓNOMO DE CÁMARA MÓVIL DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

OBRA 1758194: “OBRAS DE TRABAJOS DE INSPECCIÓN DE DRENES DE LA RED DE DRENAJE DEL CAMPO DE CARTAGENA (MURCIA)”

REF.: TSA0067821

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad del servicio para la filmación del interior de la tubería de drenaje, permitiendo detectar la presencia de acometidas ilegales a la red de drenaje, para poder eliminarlas y además conocer el estado real de las tuberías sin necesidad de obra civil.

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación conforme el Artículo 159 de la LCSP será PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

No procede la división en lotes, el contrato consta de una única unidad la cual no se puede dividir, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa y con los precios de mercado habitualmente ofertados por las empresas contratistas:

Código	Resumen	CanPres	Ud	Pres	ImpPres
INSPECC	Inspección de tubería con equipo de cámara móvil	91,00	ud	705,00	64.155,00
TOTAL					64.155,00
IVA (21%)					13.472,55
IMPORTE LICITACION (IVA incluido)					77.627,55

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 40.000,00€.**

Se entenderá por similar Código CPV: 90491000 SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLAS.

Solvencia técnica

1. Relación de servicios similares relativos al mismo Código CPV: 90491000 SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLAS, ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menor de 40.000,00€, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.
2. Declaración responsable indicando que en caso de ser adjudicatarios, dispondrán de los medios humanos, mecánicos y técnicos necesarios para ejecutar la actuación correctamente.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos y de valoración automática, serán:

-Precio, mediante fórmula proporcional. Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO.
 - Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.

CONTRATOS DE SERVICIOS: Justificación de la insuficiencia de medios

Los medios humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSA

Gerente de Zona de Murcia

Antonio Bárcena Orbe